

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 15-03-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./14-2010

A.J.D.I.P./077-2010

05/02/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 13 de enero del 2010, dirigida el señor José Barrantes Gamboa, mediante refiere que ha realizado en tres ocasiones gestión para la renovación de la licencia de pesca de la embarcación denominada Tiburón, matrícula 284, sin embargo debido al estado de morosidad con el Fideicomiso Pesquero y que fue producto de robo de gran magnitud se le ha imposibilitado ponerla en funcionamiento, por lo que solicita se le otorgue prórroga un plazo de inactividad por un período de dos años calendario.

Por tanto, acuerda:

Remitir la carta suscrita por el señor José Barrantes Gamboa, al Departamento de Protección y Registro, a los efectos de que analice el caso y emita criterio en un plazo no mayor de quince días.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna